



PARTE DE *Bupa*

# CORONAVIRUS INFORMACIÓN DE INTERÉS

**Este documento te ayudará a saber más de la enfermedad, sus síntomas y los protocolos de actuación ante la sospecha de padecer el Coronavirus.**

## ¿Qué son los coronavirus?

Los coronavirus son una familia de virus que suelen afectar sólo a los animales. Algunos tienen la capacidad de transmitirse de los animales a las personas. Producen cuadros clínicos que van desde el resfriado común hasta algunas enfermedades más graves aunque poco frecuentes.

## ¿Cómo se llama el nuevo coronavirus?

Este coronavirus se llama COVID-19 que viene de: corona, virus, disease (enfermedad en inglés) y el año en el que se descubrió.

## ¿Cuáles son los síntomas del COVID-19?

Se parece mucho a un resfriado o gripe típica de esta época. Los síntomas más comunes son:

- Fiebre
- Tos
- Sensación de falta de aire.
- En algunos casos también puede haber síntomas digestivos como diarrea y dolor abdominal.

Menos frecuentemente pueden aparecer casos más graves provocando neumonía, caracterizada por dificultad importante para respirar, fallo renal e incluso en casos excepcionales la muerte. Estos casos más graves, suelen aparecer en personas ancianas o que padecen alguna otra patología del corazón, del pulmón o problemas inmunológicos.

## ¿Cómo se contagia?

Se parece mucho a otras infecciones causadas por virus, la transmisión sería a través del contacto con animales infectados o por contacto estrecho con las secreciones respiratorias de una persona enferma como la tos o el estornudo. Estas secreciones infectarían a otra persona al entrar en contacto con su nariz, sus ojos o su boca.

## ¿Es muy contagiosa?

Depende de la cantidad del virus en las vías respiratorias. Para que se produzca el contagio se necesitaría un contacto directo de las secreciones respiratorias de un animal infectado o de una persona infectada con las mucosas de otra persona (nariz, boca, ojos). Parece poco probable la transmisión por el aire a distancias mayores de uno o dos metros.

## ¿Existe un tratamiento para el COVID-19?

En la actualidad no existe un tratamiento específico para el nuevo coronavirus pero se están empleando algunos antivirales que han demostrado cierta eficacia. Estos fármacos requieren prescripción médica por lo que en caso de necesidad será su médico el que le prescriba y le pauté el medicamento. **No es conveniente la automedicación en ningún caso.**

Lo que si existen son muchos tratamientos para el control de sus síntomas.

## ¿Son los antibióticos efectivos para tratar el coronavirus?

No, los antibióticos no funcionan contra los virus; sólo funcionan contra las infecciones bacterianas. Esto es un virus y, por lo tanto, los antibióticos no deben utilizarse como medio de prevención o tratamiento.

## ¿Qué puedo hacer para protegerme?

Las medidas genéricas de protección individual frente a enfermedades respiratorias incluyen:

- Realizar una higiene de manos frecuente (lavado con agua y jabón o soluciones alcohólicas), especialmente después de contacto directo con personas enfermas o su entorno
- Evitar el contacto estrecho con personas que muestren signos de afección respiratoria, como tos o estornudos
- Mantener una distancia de un metro aproximadamente con las personas con síntomas de infección respiratoria aguda
- Cubrirse la boca y la nariz con pañuelos desechables o toser o estornudar y lavarse las manos. Estas medidas, además, protegen frente a enfermedades frecuentes como la gripe.

No hay que tomar precauciones especiales con los animales en España, ni con los alimentos, para evitar esta infección.

## ¿Sirven para algo las mascarillas?

La OMS advierte de que si estás sano, solo necesitas llevar mascarilla si vas a atender a alguien de quien se sospeche que esté infectado. En el caso de tener tos o estornudos, sí puede utilizarse la mascarilla para evitar la propagación de las gotitas de saliva, pero hay que usarla y desecharla correctamente.

La OMS recuerda además que las mascarillas **solo son eficaces si se combinan con el lavado frecuente de manos** con una solución hidroalcohólica o con agua y jabón.

## ¿Qué es la cuarentena y qué papel juega en la prevención del COVID-19?

Es la separación y restricción de movimientos impuesta a una persona que puede haber estado en contacto con una fuente de infección pero que no tiene síntomas. El objetivo de la cuarentena es lograr que, en el caso de que la persona se hubiera infectado, no transmita a su vez la infección a otros. La realización de cuarentena sólo tiene sentido para aquellas enfermedades que se pueden transmitir durante el periodo asintomático, es decir, antes de que en la persona muestre síntomas de enfermedad. Sobre la base de la información que se maneja actualmente se ha establecido una cuarentena de 14 días.

## ¿Los animales transmiten el nuevo coronavirus al ser humano?

Existe la posibilidad de que la fuente inicial fuera algún animal, puesto que los primeros casos se detectaron en personas que trabajaban en un mercado donde había presencia de animales vivos. No obstante si usted tiene mascotas en casa no se preocupe, no hay que tomar precauciones especiales con los animales en España.

## ¿Cuáles son las zonas de riesgo?

Actualmente existe transmisión en China continental, Singapur, Hong-Kong, Japón, Corea del Sur, Irán e Italia (regiones de Lombardía, Véneto, Emilia-Romaña y Piamonte). Según la evolución de la situación, las zonas de riesgo pueden ir variando.

## ¿Qué tengo que hacer si he regresado de zonas de riesgo? (China, Italia, otras)

Las personas que regresan de alguna zona de riesgo y que tienen buen estado de salud pueden llevar una vida normal, en familia, con amigos y, en general, en el ámbito escolar y laboral. Si en los 14 días posteriores al regreso del viaje desarrollasen síntomas respiratorios (fiebre, tos y sensación de falta de aire), deberán quedarse en su domicilio y contactar telefónicamente con los servicios de salud habilitados en cada Comunidad Autónoma (encontrará la relación de teléfonos de cada Comunidad al final de este documento) o con el teléfono de urgencias 24 horas de Sanitas **91 752 29 01**. Los servicios sanitarios valorarán su estado de salud y el antecedente de viaje y el posible contacto con casos de coronavirus.

## ¿Qué tengo que hacer si tengo que viajar a alguna zona de riesgo?

Si se trata de un viaje que no se puede aplazar se recomienda visitar la página web del ministerio de Sanidad donde se actualizan constantemente las recomendaciones a viajeros. Es recomendable, evitar el contacto cercano con personas enfermas y lavarse las manos frecuentemente. Si el viaje es por motivo de trabajo, el área sanitaria del servicio de prevención de la empresa evaluará el riesgo específico del viaje y el posible contacto con casos de coronavirus, y proporcionará las recomendaciones que procedan, siguiendo las pautas y recomendaciones formuladas por las autoridades sanitarias.

## ¿Tengo cubierta la asistencia en el extranjero?

Aunque la OMS ha decretado el coronavirus como pandemia, ante la situación extraordinaria que nos enfrentamos, en estos momentos confirmamos que Sanitas continúa prestando asistencia sanitaria relacionada con el COVID-19 a las personas que así lo necesiten. Estamos trabajando con la responsabilidad que esta situación excepcional requiere. Seguimos analizando cómo evoluciona la situación, que cambia muy rápidamente, para continuar colaborando con las autoridades sanitarias en la gestión de esta emergencia y para dar el mejor servicio a nuestros clientes y al resto de la sociedad. Por tanto actualmente cuenta con la cobertura de asistencia de urgencias en el extranjero, dentro de los límites de su producto. Puede consultar los detalles en su contrato que puede encontrar en su área privada Mi Sanitas de la App o la web.

## ¿Hay alguna medida especial sobre las mercancías que se reciben desde zonas de riesgo?

La Comisión Europea no ha adoptado ninguna medida adicional en relación a los controles oficiales que se realizan sobre las diferentes mercancías de uso o consumo humano procedentes de las zonas donde hay transmisión sostenida. Por tanto, por el momento se seguirán aplicando las mismas recomendaciones que hasta ahora, no existiendo ninguna restricción ni recomendación específica relativa al movimiento de mercancías.

## ¿Sanitas me cubre en caso tener síntomas o de tener el coronavirus?

Aunque la OMS ha decretado el coronavirus como pandemia, ante la situación extraordinaria que nos enfrentamos, en estos momentos confirmamos que Sanitas continúa prestando asistencia sanitaria relacionada con el COVID-19 a las personas que así lo necesiten. Estamos trabajando con la responsabilidad que esta situación excepcional requiere. Seguimos analizando cómo evoluciona la situación, que cambia muy rápidamente, para continuar colaborando con las autoridades sanitarias en la gestión de esta emergencia y para dar el mejor servicio a nuestros clientes y al resto de la sociedad.

Se ha creado un comité y se han establecido unos protocolos de actuación. En caso de tener cualquier síntoma debe:

- Llamar al teléfono de urgencias médicas 24 horas de Sanitas: **91 752 29 01**. Donde se le hará una valoración de su patología y del riesgo (viaje a zona de riesgo, contacto con pacientes en riesgo, ...)
- **Contactar con el servicio médico habilitado en su Comunidad Autónoma**. Encontrará la relación de teléfonos de cada Comunidad al final de este documento.

Para otras consultas:

- Información sobre prevención, contagio, .... Llamar al teléfono de asesoría médica 24 horas de Sanitas: **91 752 29 02**

En caso de sospecha de infección del nuevo coronavirus se activarán los protocolos médicos necesarios y se comunicará inmediatamente a Salud Pública la existencia de un posible paciente infectado. Salud Pública valorará la realización de muestras respiratorias según protocolo para su envío al laboratorio de referencia designado.

Además, en Sanitas, hemos creado un comité permanente de seguimiento donde se evalúan tanto la evolución de la situación del coronavirus y como las recomendaciones de las Autoridades Sanitarias para la actualización permanente de los protocolos específicos en relación al manejo clínico de los casos.



### CLIENTES EXPATRIADOS O CON BARRERA IDIOMÁTICA

Pueden llamar al teléfono de asesoría médica 24 horas de Sanitas:

**91 752 29 02** donde serán atendidos en alguno de los **80 idiomas disponibles** en el servicio.

### CUSTOMERS EXPATRIATED OR WITH LANGUAGE BARRIER

They can call the Sanitas 24-hour medical advice service:

**91 752 29 02** where they will be served in any of the **80 languages available** in the service.

## Teléfonos de Atención de cada Comunidad Autónoma

|   |                    |   |
|---|--------------------|---|
|    | Andalucía          | 955 54 50 60  |
|    | Aragón             | 061   |
|    | Asturias           | 112   |
|    | Cantabria          | 112 y 061   |
|    | Castilla La Mancha | 900 122 112   |
|    | Castilla y León    | 900 222 000   |
|    | Cataluña           | 061   |
|    | Ceuta              | 900 720 692   |
|    | C. Madrid          | 900 102 112   |
|    | C. Valenciana      | 900 300 555   |
|    | Extremadura        | <a href="https://saludextremadura.ses.es/web/">https://saludextremadura.ses.es/web/</a>    |
|    | Galicia            | 900 400 116   |
|    | Islas Baleares     | 061   |
|    | Canarias           | 900 11 20 61  |
|   | La Rioja           | 941 29 83 33  |
|  | Melilla            | <a href="http://www.ingesa.mscbs.gob.es/quienesSomos/areaSanMelilla.htm">http://www.ingesa.mscbs.gob.es/quienesSomos/areaSanMelilla.htm</a>  |
|  | Murcia             | 900 12 12 12  |
|  | Navarra            | 948 29 02 90  |
|  | País Vasco         | 900 20 30 50  |